

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14431 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del T.R.L.C, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 36/2021, con Nig 0401342120210000234 por auto de 8/03/21 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Transportes Marjofran, S.L. con Cif B04735676 y con domicilio en calle Vulcano N.º 2, Bajo C, Barriada la Curva, Adra y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Almería

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido D/D^a Nicolás Maturana Arroyo, con domicilio postal c/ Gregorio Marañón, 43, Blq F, entlo en Almería y dirección electrónica abogado@nicolasmaturana.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Almería, 19 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A210017873-1